

Guauhtémoc Gárdenas

México, D. F., 13 junio 1968.

Sr. Lic. Augusto Gómez Villanueva,
Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.
Confederación Nacional Campesina.
Mariano Azuela 121,
México 4, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

En la prensa diaria de ayer y de hoy se hace -
mención al acuerdo del Consejo Técnico Consultivo en
el cual se pide la separación de este cuerpo del Sr.
Ing. Roberto Mendoza Medina, por considerar que sus -
actitudes no corresponden a los principios sostenidos
por la Confederación Nacional Campesina. Esta mención
se ha hecho como si se tratara de una cuestión perso-
nal entre el Sr. Ing. Mendoza y yo, y a esto quiero -
referirme.

En primer término, deseo expresar que si este
asunto volvió a ser tratado en la prensa, se debió a
pregunta que me fué hecha telefónicamente por un pe-
riodista que dijo ser de "La Prensa" y cubrir la fuen-
te de la C.N.C. Inquirió sobre el estado que guarda-
ba el acuerdo del Consejo en relación al Sr. Ing. Men-
doza, y le informamos sencillamente que había sido -
turnado al Comité Ejecutivo Nacional para su conside-
ración, y que en el Consejo no se tenía aún conocimien-
to de ninguna decisión al respecto.

En ninguno de los Consejeros, al tomar el acuer-
do el Consejo Técnico, privó ninguna consideración per-
sonal, sino únicamente el análisis de actitudes y he-
chos públicamente conocidos, por la difusión que tuvie-
ron en la prensa nacional. En lo personal, en nuestro
trato en el Consejo Técnico, sólo atenciones he recibi-
do del Sr. Ing. Mendoza Medina, y quienes han visto de
cerca nuestra actuación, saben bien que el trabajo rea-
lizado en el Consejo ha estado orientado sólo a cum-
plir las encomiendas que se nos han hecho, dentro de -
los principios que postula la Confederación.

En este asunto se pretende insidiosamente ligar
las labores del Consejo Técnico con el hecho, conocido
también por informaciones públicas, de haber dictami-
nado las autoridades en la materia, que la empresa ma-
derera Michoacana de Occidente no ha cumplido con lo -

establecido en el decreto-concesión que debiera normar sus actividades. Nuestro interés en este caso es que el recurso forestal se aproveche racionalmente para beneficio fundamentalmente del campesino dueño y habitante de los bosques concesionados a esa empresa. Otro interés no lo tenemos. Pero el que la Michoacana de Occidente no haya cumplido debidamente en la explotación que tiene concesionada, y esto debe quedar claro de una vez por todas, no es asunto que pueda resolver el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina, menos aún el Consejo Técnico Consultivo, sino que una decisión al respecto sólo podrá tomarla la Subsecretaría de Recursos Forestales, en cuya esfera de competencia cae esta cuestión.

En ningún momento deseamos interferir, directa o indirectamente, con la marcha de la organización ni con las decisiones de su Comité Ejecutivo Nacional. El que se pretenda involucrar a un organismo de la Confederación, que debe trabajar estrechamente ligado al Comité Ejecutivo Nacional, como es el Consejo Técnico, en problemas cuya solución no corresponde a la Confederación, y el que se tome como pretexto nuestra actuación en el Consejo para desviar la atención de un asunto cuya solución interesa a una amplia zona del Estado de Michoacán, con importante población campesina y valiosos recursos naturales, nos conduce a presentar a usted nuestra renuncia irrevocable al puesto de Consejero Técnico, y en consecuencia al de Presidente del Consejo Técnico Consultivo de la Confederación Nacional Campesina.

Reitero que en ninguno de nuestros actos en el Consejo Técnico privaron pasiones o consideraciones de tipo personal, sino sólo nuestra identificación con los principios que sostiene la Confederación, en función del compromiso que aceptamos al ser distinguidos y entrar a formar parte de ese cuerpo.

Quiero agradecer la confianza y las facilidades que se nos brindaron para el desempeño de nuestras funciones, en el tiempo que hemos colaborado desde el Consejo con ese Comité Ejecutivo, y ofrecer nuestro concurso, técnica o socialmente, para todo aquello en que se considere podamos colaborar con el Comité Ejecutivo Nacional y con los trabajos que lleva a cabo para la aplicación y desenvolvimiento de la reforma agraria.

Muy cordialmente.

